

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN

Partido al que pertenece: Partido Liberal Colombiano

Periodo legislativo: 2025-2026

Comisión/es; Primera

Correo: Oscar.sanchez@camara.gov.co



OSCAR
Sánchez León
Su Voz en el Congreso



[@OscarSanchezSenador10](https://www.instagram.com/OscarSanchezSenador10)



[Óscar Sánchez León](https://www.facebook.com/OscarSanchezLeon)
- Senador 10



[Oscarsanchez10](https://twitter.com/Oscarsanchez10)



[Oscarsanchez10](https://www.tiktok.com/@Oscarsanchez10)

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 471 de 2025 Cámara

La presente ley tiene por objeto reconocer las Artes Marciales Mixtas (MMA) como una disciplina deportiva en todo el territorio Nacional.



Proyecto de Ley 146 de 2025 Cámara

La presente Ley tiene por objeto reformar la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia.



Proyecto de Ley 145 de 2025 Cámara

La presente ley tiene por objeto establecer los criterios que permitan fijar los costos para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como la inscripción en el registro profesional correspondiente.



Proyecto de Ley 168 de 2025 Cámara

El presente proyecto tiene por objeto modificar la ley 1163 de 2007 para establecer la expedición gratuita del duplicado de la cédula para los adultos mayores sin pensión, hombres de 62 años y mujeres de 57 años en adelante, así como la exención de cobro para la obtención de la cédula digital a jóvenes entre los 18 y 28 años que a la fecha de entrada en vigencia de la ley no posean cédula digital, con el fin de promover la inclusión digital, reducir barreras económicas y asegurar la equidad en el acceso a la identificación y los servicios ciudadanos.



Proyecto de Ley de Acto Legislativo 087 de 2025 Cámara

El objeto del presente Proyecto de Acto Legislativo es otorgar la categoría de Distrito Turístico, Fronterizo, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al Municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas. Con la creación de este régimen especial se busca contribuir al desarrollo y crecimiento económico de este territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 165 de 2025 Cámara

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal garantizar la vacunación gratuita y obligatoria contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para todas las mujeres en Colombia, sin restricción de edad. Su finalidad es adoptar medidas integrales para la prevención, detección temprana, tratamiento oportuno, seguimiento, control y atención de las infecciones por VPH, con el fin de reducir significativamente la incidencia y mortalidad por cáncer de cuello uterino, así como disminuir el impacto sobre el sistema de salud pública mediante la actualización del Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Esta decisión de incluir a todas las mujeres, sin distinción de edad, se fundamenta en la evidencia científica que demuestra que toda mujer con vida sexual activa está expuesta al riesgo de adquirir el VPH a lo largo de su vida. Diversos estudios confirman que, incluso en mujeres adultas, la vacunación sigue siendo beneficiosa al proteger frente a nuevas infecciones por genotipos de alto riesgo a los que no han estado previamente expuestas. De esta manera, se garantiza un enfoque equitativo y preventivo que contribuye a reducir las desigualdades en salud y a proteger a toda la población femenina, sin limitar el acceso a un derecho fundamental como la salud por motivo de edad.



Proyecto de Ley 529 de 2025 Cámara

Se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones



Proyecto de Ley 326 de 2025 Cámara

La presente iniciativa pretende exaltar la vida y obra de don Miguel Samper Agudelo, El Gran Ciudadano, para lo cual se dictan una serie de medidas que buscan materializar los honores que se rinden en su memoria.

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 086 de 2025 Cámara

La presente ley tiene como objeto reglamentar las circunstancias y conductas que configuran la doble militancia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia. Propendiendo por garantizar la coherencia y disciplina al interior de los partidos y movimientos políticos.



Proyecto de Ley 520 de 2025 Cámara

La presente Ley tiene por objeto la modificación de la Ley 769 de 2002 ampliando las coberturas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para la atención médico veterinaria inmediata y en condiciones dignas a animales (domésticos, amansados, silvestres vertebrados o exóticos vertebrados) que sean víctimas de lesiones físicas de un accidente de tránsito.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 517 de 2025 Cámara

Declárese el asocio de la Nación a la celebración del Quinto Centenario de Fundación de la Ciudad de Valledupar, acontecimiento histórico sucedido el día seis de enero de 1550 en cabeza del Capitán Hernando de Santana, ciudad de los santos reyes del Valle del Cacique Upar.



Proyecto de Ley 090 de 2025 Cámara

Establecer un fondo nacional de fomento para promover el manejo sostenible, la siembra, la producción, el aprovechamiento, la transformación, la industrialización, la comercialización, el uso, restauración ecológica e investigación de la GUADUA y el BAMBÚ, como recursos estratégicos para el desarrollo rural, la justicia ambiental y la transición energética en Colombia.



Proyecto de Ley 025 de 2025 Cámara

La presente ley, en el marco de La Convención sobre los Derechos del Niño, tiene por objeto modificar el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que cometan los delitos que se establecen a continuación, para que su tratamiento penal sea el ordinario para adultos establecido en las Leyes 599 de 2000 y 906 de 2004, o las leyes que las modifiquen o sustituyan, con el pleno respeto de las garantías legales y constitucionales que rigen el proceso penal y el debido proceso en general.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 637 de 2025 Cámara

Por medio del cual se extiende la asignación de competencias transitorias de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación de las personas privadas de la libertad en estaciones de policía y unidades de reacción inmediata



Proyecto de Ley 634 de 2025 Cámara

Tiene por objeto adoptar el programa “Estado Joven” como un mecanismo de política pública para dignificar las prácticas laborales en las entidades públicas, promover la inserción laboral de los jóvenes practicantes en el sector público y dictar otras disposiciones.



Proyecto de Ley 432 de 2025 Cámara

La presente ley tiene por objeto modificar el régimen de responsabilidad penal de las personas que cometen los delitos de homicidio o lesiones personales cuando estos hayan sido ocasionados manejando vehículos automotores en estado de embriaguez, para que sean procesados bajo la modalidad de delito doloso, en modalidad de dolo eventual, y no culposo, en atención al riesgo que asumen por auto inducirse de manera consciente, deliberada y voluntaria, a un estado de afectación mental que incrementa el riesgo de materialización de la conducta punible.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley Estatutaria No. 028 de 2025 Cámara

“Por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley No. 067 de 2025 Cámara “Por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley No. 146 de 2025 Cámara: “Por la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001 y se dictan normas para el fortalecimiento del Régimen de Propiedad Horizontal”



Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara

“Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Acto Legislativo No. 087 de 2025 Cámara

“Por medio del cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Fronterizo, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al Municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas”



Proyecto de Ley No. 167 de 2025 Cámara.

“Por medio del cual se modifica la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones.”



Proyecto de Ley No. 168 de 2025 Cámara

“Por la cual se establece la expedición gratuita del duplicado de la cédula para Adultos mayores sin pensión hombres de 62 años y mujeres de 57 años en adelante, así como la exención de cobro para la obtención de la cédula digital a jóvenes entre los 18 a 28 años”

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara.

“Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas”.



Proyecto de Ley Orgánica No. 527 de 2026 Cámara

“Por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 2200 de 2022, y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 470 de 2025 Cámara “por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 2200 de 2022, y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley No. 548 de 2026 Cámara.

“Por medio de la cual se establecen garantías procesales en la etapa de averiguación preliminar en los procesos administrativos sancionatorios de protección de la competencia y libre mercado”



Proyecto de Ley No. 414 de 2024 Cámara.

“Por medio del cual se modifica la ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones”.



Proyecto de Ley Estatutaria No. 348 de 2025 Cámara.

“Por medio del cual se derogan los artículos 30, 32, 33 y se modifica el párrafo único del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de Ley N 057 de 2024 Cámara.

Adiciónese al Artículo 2, 2 literales de la inclusión de estas definiciones: Vínculo afectivo y duelo animal. La inclusión de estas definiciones es fundamental para proporcionar al texto normativo la claridad jurídica y la precisión conceptual que necesariamente han de contener, para evitar la interpretación ambigua y la adecuada aplicación de la ley.



Aprobada

Proyecto de ley estatutaria 024 de 2025 Cámara.

Adiciónese al Artículo 2, el cual quedará así: Los titulares de la información que tengan obligaciones crediticias con el ICETEX o con cualquier entidad financiera, comercial o solidaria que otorgue créditos para estudios de educación superior.



Aprobada

Proyecto de ley 145 de 2024 Cámara.

Modifíquese el Artículo 1 del presente proyecto de ley. La presente ley tiene por objeto mejorar las condiciones en el entorno laboral.



Aprobada

Proyecto de ley N 250 de 2024 Cámara

Eliminase el artículo 4. Restringir la financiación de las granjas para adultos mayores únicamente al recaudo de la estampilla generaría un alto riesgo de desfinanciamiento.



Aprobada

Proyecto de ley N 587 de 2025 Cámara

Adiciónese un artículo nuevo. Crédito educativo especial para consejeros de juventud. La creación de una línea de crédito educativo especial para los consejeros de juventud se justifica en el reconocimiento a su papel como representantes democráticos de los jóvenes a nivel local.



Constancia

Proyecto de ley 102 de 2025 Cámara

Modifíquese el artículo 2, sección 170. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adiciónese, al total de su presupuesto asignado, la suma de \$443,047,787,974 con destino a la inversión y funcionamiento de dicho ministerio.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de Ley N 102 de 2025 Cámara

Modifíquese el artículo 2, sección 1204. A la superintendencia de notariado y registro adiciónese, al total de su presupuesto asignado, la suma de \$160,738,219,828 con destino a la inversión y funcionamiento de dicha entidad



Aprobada

Proyecto de ley 102 de 2025

Cámara.

Modifíquese el artículo 2. sección 0214. A la agencia de renovación del territorio – ART adiciónese, al total de su presupuesto asignado, la suma de \$147,822,031,650 con destino a la inversión y funcionamiento de dicha entidad.



Aprobada

Proyecto de ley 102 de 2025 Cámara.

Modifíquese el artículo 2. sección 0403. Al Instituto Grafico Agustín Codazzi – IGAC adiciónese, al total de su presupuesto asignado, la suma de \$329,404,399,543 con destino a la inversión y funcionamiento de dicha entidad.



Aprobada

Proyecto de ley 102 de 2025

Cámara.

Modifíquese el artículo 2. sección 4301. Al Ministerio del Deporte adiciónese, al total de su presupuesto asignado, la suma de \$155,993,583,865 con destino a la inversión y funcionamiento de dicho ministerio.



Aprobada

Proposición de modificación del orden del día.

Se justifica en la necesidad de garantizar la adecuada organización del debate y la eficiencia en el desarrollo de la sesión.



Constancia

Proyecto de ley 102 de 2025

Cámara.

Modifíquese el artículo 2. sección 3709. A la dirección nacional de bomberos adiciónese, al total de su presupuesto asignado, la suma de \$6,288,563,158 con destino a la inversión y funcionamiento a dicha entidad.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de ley estatutaria N 083 de 2025 Cámara.

Modifíquese el artículo 34 del presente proyecto de ley. El Consejo Nacional de Juventud creará el reglamento de funcionamiento, podrá ser aplicable a todos los consejos de juventud del país.



Aprobada

Proyecto de acto legislativo N 250 de 2025.

Archívese el proyecto de acto legislativo N 250 de 2025 Cámara “por el cual se modifica el artículo 325 de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones”.



Aprobada

Proyecto de ley estatutaria N 083 de 2025 Cámara.

Adiciónese un artículo nuevo al presente proyecto de ley el cual es así: El instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hará parte de manera activa al sistema nacional de juventud, con participación permanente en los consejos de juventud de los niveles municipal, departamental y nacional.



Aprobada

Proyecto de ley estatutaria N 083 de 2025 Cámara.

Modifíquese el artículo 33 del presente proyecto. Los consejeros y consejeras de juventud son elegidos popularmente, sin embargo, actualmente no reciben honorarios por la labor pública que ejercen. A su vez, está prohibido suscribir contratos con la administración.



Aprobada

Proposición de modificación del orden del día.

Solicitud de trasladar del proyecto de ley estatutaria 086 de 2025 Cámara, del punto 22 al primer lugar en el orden del día.



Constancia

Proyecto de ley 496 de 2025 Cámara.

Adiciónese al texto del artículo 28 del proyecto. Reconoce la necesidad de transformar prácticas que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de ley 496 de 2025 Cámara.

Modifíquese el artículo 24 y a su respectivo párrafo al proyecto de ley. Tiene como finalidad fortalecer la protección afectiva de los derechos de sujetos de especial protección constitucional.



Aprobada

Proyecto de ley 496 de 2025 Cámara.

Modifíquese el artículo 23 del proyecto de ley. Tiene como finalidad garantizar que el mayor reconocimiento de la autonomía en la resolución de conflictos internos se ejerza en armonía con el orden constitucional.



Aprobada

Proyecto de ley 496 de 2025 Cámara.

Adiciónese al texto del artículo 22 del proyecto. La incorporación del inciso propuesto tiene como finalidad precisar como debe aplicarse en la práctica el principio de maximización de la autonomía, el cual, en su redacción original, se presenta como una cláusula abierta que puede dar lugar a interpretaciones diferentes.



Aprobada

Proyecto de ley 496 de 2025 Cámara.

Modifíquese el artículo 20 del proyecto de ley. Tiene como finalidad fortalecer el alcance operativo del principio de igualdad en el contexto del pluralismo jurídico, superando la redacción original del artículo.



Aprobada

Proyecto de ley 164 de 2025 Cámara.

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto. La inclusión de un artículo de definiciones es importante porque brinda mayor claridad sobre el alcance de la ley y evita interpretaciones distintas frente a conceptos clave que pueden generar dudas al momento de aplicarla.



Aprobada

Proyecto de ley 517 de 2026 Cámara.

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto. Resulta necesaria para adecuar el marco normativo en materia de donación de órganos y tejidos a los desarrollos constitucionales y legales vigentes en Colombiana.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de ley 428 de 2025 Cámara.

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto. Resulta necesaria para adecuar el marco normativo en materia de donación de órganos y tejidos a los desarrollos constitucionales y legales vigentes en Colombia.



Aprobada

Proyecto de ley 517 de 2026 Cámara.

Modifíquese el artículo 4 del proyecto. Se reemplazan expresiones como “reforzará” por “garantizará y fortalecerá” con el fin de otorgar un carácter más vinculante y exigible a la obligación del estado.



Aprobada

Proyecto de ley 517 de 2026 Cámara.

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto. La modificación resulta necesaria para adecuar el marco normativo en materia de donación de órganos y tejidos a los desarrollos constitucionales y legales vigentes en Colombia.



Aprobada

Proposición de modificación del orden del día.

En uso de las facultades conferidas por la ley 5 de 1992. Se propuso la modificación del punto 4 a ser el punto 2 dentro del orden del día.



Aprobada

Proyecto de ley orgánica n 477 de 2024.

Modifíquese el artículo 2 del proyecto. Modifíquese el artículo 388 de la ley 5 de 1992, artículo 388, Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas.



Aprobada

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 11	Avances en las investigaciones administrativas frente a la ejecución de recursos del sistema general de regalías adelantadas contra las entidades territoriales y los denominados Fondos Mixtos que han venido siendo designados como ejecutores de dichos recursos para evadir los principios de selección objetiva de proveedores y contratistas establecidos en el Estatuto General de Contratación.	• Directora DNP • Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública
NÚMERO 22	Incremento de los avalúos catastrales en Colombia, la aplicación de la normatividad vigente y los efectos generados en los territorios.	• Director del IGAC • Directora DNP.
NÚMERO 24	Funcionamiento, la evolución y la focalización del Sisbén, en especial el impacto del Sisbén IV, con el fin de determinar si el sistema garantiza una adecuada identificación de la población vulnerable y una correcta asignación del gasto social.	• Procurador General de la Nación • Contralor General de la República • Defensora del Pueblo Colombia
NÚMERO 55	FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	• Ministro de Hacienda y Crédito Público - Dr. GERMAN ÁVILA PLAZAS

Comisión Primera Cámara de Representantes.

La Comisión Primera Constitucional Permanente, está compuesta por cuarenta y uno (41) Honorables Representantes a la Cámara, esta conocerá de temas relacionados con:



1. Reformas Constitucionales.
2. Leyes Estatutarias.
3. Organización Territorial.
4. Reglamentos de los Organismos de Control.
5. Normas generales sobre contratación administrativa.
6. Notariado y Registro.
7. Estructura y organización de la administración Nacional Central.
8. de derechos, las garantías y los deberes.
9. Rama Legislativa.
10. Estrategias y políticas para la paz.
11. Propiedad intelectual.
12. Variación de la residencia de los altos poderes nacionales.
13. Asuntos étnicos.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

16

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

16

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

2

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

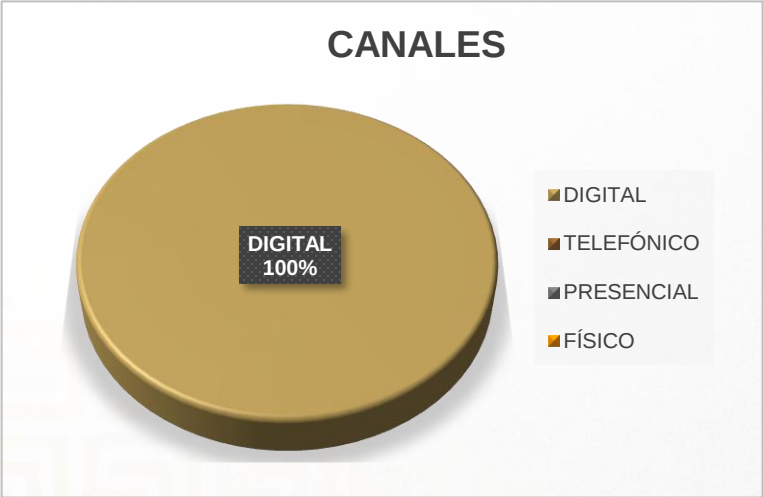
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA 1

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	18
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	18

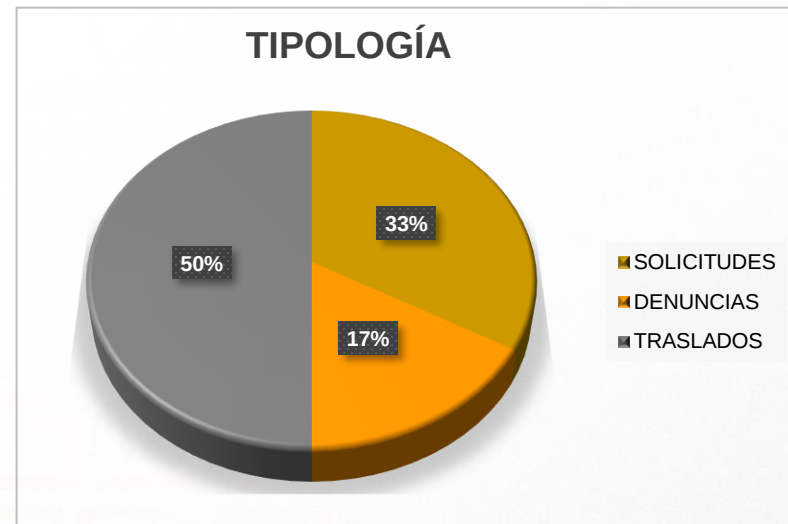


Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	16
DENUNCIAS	0
TRASLADOS POR COMPETENCIA	2
TOTAL	18



Diapositivas Laura



CONTINUACIÓN INDICACIONES---

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
9. Actividades de carácter internacional en representación del congreso

SUSTITUYA EL TEXTO PREVIO CON UNA DESCRIPCIÓN DEL TEMA A TRATAR

Reemplace la foto por una del tema, recuerde no estirar ni deformar las imágenes, siempre puede recortarlas.

Para más labores u otros temas a tratar duplique esta diapositiva

He impulsado y aprobado como parlamentario andino, miembro de la Comisión II (Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación) las siguientes iniciativas:

RECOMENDACIÓN No. 537 MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA REGIÓN ANDINA.

Tiene como objetivo orientar a las autoridades educativas y a aquellas vinculadas con la atención a la primera infancia del nivel nacional, regional o local (según corresponda en cada país miembro) el fortalecimiento de sus políticas públicas, planes y programas con corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la atención integral y educación de la primera infancia, bajo un enfoque de inclusión y priorización de la población más vulnerable y/o excluida.

He impulsado y aprobado como parlamentario andino, miembro de la Comisión II (Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación) las siguientes iniciativas:

- RECOMENDACIÓN No. 538 PARA IMPULSAR EL CIRCUITO CARNAVALERO DE LA REGIÓN ANDINA para destacar la relevancia de los carnavales que se celebran en Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Colombia como manifestaciones culturales de gran importancia para el patrimonio cultural de la región Andina. Estas festividades representan la diversidad y riqueza de las tradiciones ancestrales de los pueblos andinos, además, son símbolo de la identidad cultural compartida contribuyendo al fomento de la integración. En mismo sentido, se convierten en festejos que aportan al desarrollo turístico y socioeconómico de los territorios en los que se celebran.

He impulsado y aprobado como parlamentario andino, miembro de la Comisión II (Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación) las siguientes iniciativas:

- RECOMENDACIÓN No. 539 MARCO NORMATIVO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN para orientar a las autoridades educativas y de los demás sectores gubernamentales pertinentes, de los niveles nacional, regional y local sobre el fortalecimiento de sus políticas públicas, planes y programas con corresponsabilidad de las personas, familia, sociedad y del Estado para el fomento y la promoción de la educación cívica o educación ciudadana, en los países de la región, bajo el eje de integración andina y teniendo en cuenta el paradigma del Vivir Bien o Buen Vivir.

He impulsado y aprobado como parlamentario andino, miembro de la Comisión II (Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación) las siguientes iniciativas:

- RECOMENDACIÓN No. 542 MARCO NORMATIVO PARA PROMOVER Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚEN SU APRENDIZAJE EN LA REGIÓN ANDINA para promover ante las autoridades educativas del nivel nacional, regional o local (según corresponda en cada país miembro) el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas, planes educativos, programas académicos y proyectos pedagógicos innovadores que garanticen el acceso a una educación inclusiva y equitativa, adaptada a las necesidades específicas de los estudiantes, especialmente aquellos jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, exclusión, desplazamiento forzado, privación de libertad, con trayectorias educativas interrumpidas, entre otras.

He impulsado y aprobado como parlamentario andino, miembro de la Comisión II (Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación) las siguientes iniciativas:

- RECOMENDACIÓN No. 543 MARCO NORMATIVO PARA PREVENIR Y REDUCIR LA MALNUTRICIÓN INFANTIL EN LA REGIÓN ANDINA para el establecimiento de un marco general de carácter orientador y de preferente aplicación, que promueva y oriente tanto la formulación como la armonización de políticas públicas a favor de la lucha contra la malnutrición infantil en todas sus formas en los países de la región Andina. De esta manera, se busca proteger la salud y la nutrición de nuestros niños y niñas, así como contribuir al bienestar de las generaciones actuales y futuras, y al desarrollo de la región Andina.

GRACIAS

OSCAR
Sánchez León

Su Voz en el Congreso

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	